

ESCRITURA**DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.****OTORGAN: COMPAÑÍA "GRAIMAN CIA. LTDA."****CUANTIA: USD. 8.500.000,00**

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a quince de septiembre de dos mil cuatro, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, comparece al otorgamiento de este instrumento el ingeniero Alfredo Peña Payró, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía Graiman Cía. Ltda., personería que se justifica con el nombramiento inserto, que servirá como habilitante, el compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en Cuenca, a quienes de conocerles doy fe, e instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Graiman Cía. Ltda., misma que se otorga al tenor de

las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

Comparece al otorgamiento de este instrumento el ingeniero Alfredo Peña Payró, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía Graiman Cía. Ltda., personería que se justifica con el nombramiento inserto, que servirá como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Una.- La compañía Graiman Cía. Ltda. se constituyó con el nombre de "Agroequipos Graiman Cía. Ltda.", mediante escritura pública celebrada el día diez de julio del año mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Segundo del cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo, inscrita en el Registro Mercantil, el día diez y siete de agosto del mismo año, bajo el número ciento noventa. Dos.- Posteriormente, cambió de denominación a "Graiman Cía Ltda.", mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo doctor Rubén Vintimilla Bravo en fecha diez y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de diciembre del mismo año bajo el número trescientos diez y seis. Tres.- La compañía aumentó su capital social a Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doce millones quinientas mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, mediante escritura pública del treinta de julio de dos mil dos, otorgada



ante el Notario Segundo doctor Rubén Vintimilla Bravo, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de agosto de dos mil dos bajo el número trescientos cuarenta y seis. Cuatro.- La Junta General Ordinaria Universal de socios de la compañía Graiman Cía. Ltda., reunida en la ciudad de Cuenca el día 31 de marzo de 2004, resolvió, entre otras cosas, aumentar el capital social de la compañía en la suma de ocho millones quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, aprobar el cuadro de distribución de capital presentado, cambiar el valor nominal de cada participación a un dólar de los Estados Unidos de América; y, reformar íntegramente el texto del artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía. Estas decisiones constan en la copia del Acta de Junta General Ordinaria, y del cuadro de distribución de capital correspondiente, que son anexados para que formen parte integrante de este instrumento. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y DECLARACIÓN.-** Con estos antecedentes, el Ing. Alfredo Peña Payró, en la calidad con la que comparece, declara lo siguiente: Una.- Aumentado el capital de la compañía a la suma de nueve millones 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9'000.000,00), aumentando según resolución de Junta General ocho millones quinientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 8'500.000,00), los cuales se pagan con cargo a las

siguientes cuentas: **a)** la suma de doscientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 250.000,00) provenientes de las utilidades del ejercicio fiscal del 2003; **b)** la suma de siete millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos quince 38/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 7.744.815,38) con cargo a la cuenta contable “Reserva de Capital”; y, **c)** la suma de quinientos cinco mil ciento ochenta y cuatro 62/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 505.184,62) con cargo a la cuenta contable “Reserva Facultativa”. Dos.- Cambiado el valor nominal de cada participación a un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. Tres.- Reformado el artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía, el cual dirá: **“Artículo Cuarto.- Capital:** *El capital de la compañía es de nueve millones de dólares de la Estados Unidos de América, dividido en nueve millones de participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero cero cero cero cero cero una a la nueve millones inclusive. La compañía podrá aumentar o disminuir su capital por resolución de la Junta General de Socios, siempre que se cumpla con las formalidades legales pertinentes.”* Cuatro.- Bajo juramento, declara que el capital se encuentra debidamente integrado, que la Compañía se encuentra sujeta a control total y que la misma no mantiene contratos con el

Fes
3

Estado, ni con ninguna de sus instituciones, mismas que constan en el artículo 118 de la Constitución Política de la República del Ecuador. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía es de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 8.500.000). Usted señor Notario se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor, para su plena validez. Muy Atentamente, Doctor Fabricio Moreno Serrano, abogado matricula mil ciento diez del Colegio de Abogados del Azuay. Muy Atentamente, Doctor Fabricio Moreno Serrano, abogado matricula mil ciento diez del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.





EXPRESA TUS SUEÑOS

04

Castro
4

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA

En la ciudad de Cuenca, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil cuatro, a las once horas quince minutos, en las oficinas de la compañía situadas en el Parque Industrial, se reúnen los socios que conforman la compañía GRAIMAN CÍA. LTDA.; al encontrarse presente la totalidad de los socios, éstos resuelven constituirse en Junta General Universal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

A continuación, el Presidente, señor Alfredo Peña Calderón, pide al Gerente-Secretario, ingeniero Alfredo Peña Payró, que verifique el quórum, estableciéndose que están presentes los siguientes socios: señor Alfredo Peña Calderón, con cuatro millones trescientos setenta y cinco mil participaciones que representan el 35,00% del capital, ingeniero Alfredo Peña Payró, con dos millones quinientas mil participaciones que representan el 20,00% del capital, ingeniero Ricardo Peña Payró, con un millón ochocientos setenta y cinco mil participaciones que representan el 15,00% del capital, señora Mónica Peña Payró, con un millón ochocientos setenta y cinco mil participaciones que representan el 15,00% del capital; y la señora María Teresa Peña Payró, con un millón ochocientos setenta y cinco mil participaciones que representan el 15,00% del capital; estando presente un total de doce millones quinientas mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una equivalentes a un capital de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América.

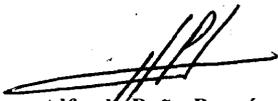
El Señor Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de los socios, el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Informe de Gerente.
2. Lectura y aprobación del Informe de Comisario.
3. Conocimiento y aprobación del Informe de Auditor Externo.
4. Conocimiento y aprobación del Balances General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al año 2003.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, el Gerente-Secretario da lectura del acta y, es aprobada por unanimidad. El Presidente levanta la sesión a las 12H30.

f) Alfredo Peña Calderón, Presidente - Socio; Alfredo Peña Payró, Gerente - Socio; Ricardo Peña Payró, Socio; Mónica Peña Payró, Socia; María Teresa Peña Payró, Socia.

Certifico que la presente Acta es igual a la Acta de Junta General que reposa en los archivos de la compañía.



Alfredo Peña Payró
GERENTE

GRAIMAN CIA. LTDA.
CUADRO DE INTEGRACIÓN AUMENTO DE CAPITAL

Socio	Capital Actual			Capital Suscrito y Pagado Aumento 2004				Nuevo Capital		
	Total Capital (U\$S)	Total Participaciones (U\$S 0,04 c/d)	Participación Porcentual	Capital Suscrito	Utilidades del ejercicio 2.003	Total Reserva Facultativa	Total Reserva de capital	Total Capital	Total Participaciones (U\$S 1,00 c/u)	Participación Porcentual
Mr. E. P. A. ...	175.000,00	4.875.000	55,00%	2.975.000,00	87.500,00	176.814,63	2.710.685,37	3.150.000,00	3.150.000	55,00%
Mr. ...	100.000,00	2.800.000	20,00%	1.700.000,00	50.000,00	101.036,92	1.548.963,08	1.800.000,00	1.800.000	20,00%
Mr. ...	75.000,00	1.875.000	15,00%	1.275.000,00	37.500,00	75.777,69	1.161.722,31	1.350.000,00	1.350.000	15,00%
Mr. ...	75.000,00	1.875.000	15,00%	1.275.000,00	37.500,00	75.777,69	1.161.722,31	1.350.000,00	1.350.000	15,00%
Mr. ...	75.000,00	1.875.000	15,00%	1.275.000,00	37.500,00	75.777,69	1.161.722,31	1.350.000,00	1.350.000	15,00%
Total	500.000,00	12.500.000	100,00%	8.500.000,00	250.000,00	505.184,62	7.744.815,38	9.000.000,00	9.000.000	100,00%

[Handwritten signature]

06
[Handwritten signature]
6



Cuenca, Abril 2 del 2001

Señor Ingeniero
Alfredo Peña Payró
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de "Graiman Cia. Ltda.", reunida con el carácter de Universal, el día 31 de Marzo del 2001, eligió a usted como GERENTE de la compañía, para un periodo de Cuatro Años, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Según los estatutos sociales, corresponde a usted la representación legal de la compañía, judicial y extrajudicialmente, con plenos poderes.

Tales estatutos constan en la escritura constitutiva otorgada en la Notaría Segunda de este cantón, a cargo del Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 10 de Julio de 1989, inscrita en el Registro Mercantil con el No. 190, el 17 de Agosto del mismo año.

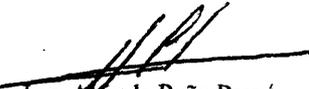
Muy atentamente,

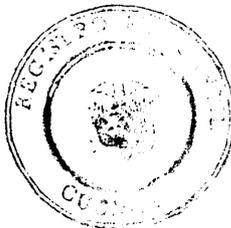

Sr. Alfredo Peña Calderón
PRESIDENTE

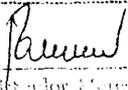
010002743-2

Acepto el cargo al que se refiere el nombramiento que antecede.-

Cuenca, Abril 2 del 2001


Ing. Alfredo Peña Payró
010153263-8



Cuando se hizo el presente
documento en la ciudad de Cuenca, a las 5:11 de la tarde
del día 27 de Abril del 2001.
Cuenca, a 27 ABR. 2001

El Registrador Mercantil

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía, he sentado razón de su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución NO. 04-C-DIC-566, de 29 de septiembre del 2004. Cuenca, 6 de octubre del 2004.

[Handwritten signature]

Dr. *[Handwritten name]*

Notario 29



RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 04-C-DIC-566 del Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y nueve de septiembre del dos mil cuatro, bajo el No. 360 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Cuarta copia de la escritura publica de aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía: **GRAIMAN CIA. LTDA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el N.5.923. **CUENCA, SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO. EL REGISTRADOR.**

[Handwritten signature]
Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

